

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

<b>Encargado</b>	Sinai Arroyo Alfaro		
<b>Fecha/hora gestión</b>	26/08/2024 09:19	<b>Fecha/hora resolución</b>	26/08/2024 09:21
<b>* Procesos asociados</b>	Recursos	<b>Número documento</b>	8072024000001357
<b>* Tipo de resolución</b>	Resolución de rechazo		
<b>Número de procedimiento</b>	2024LY-000005-0020800001	<b>Nombre Institución</b>	Municipalidad de Escazu
<b>Descripción del procedimiento</b>	CONTRATACION DE ABOGADOS EXTERNOS PARA PROCESOS DE COBRO JUDICIAL		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001309	14/08/2024 08:26	SOFIA MARCELA RODRIGUEZ AGUILAR	SOFIA MARCELA RODRIGUEZ AGUILAR	Se archiva	No aplica

### 3. \*Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/>	Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/>	Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/>	Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/>	Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/>	Temas previstos

### 4. \*Resultando

I. Que el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por **Sofía Rodríguez Aguilar**. Lo anterior por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra pliego de condiciones de la Licitación Mayor N° 2024LY-000005-0020800001, promovida por la Municipalidad de Escazú, para la "Contratación de abogados externos para procesos de cobro judicial".

II. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 5. \*Considerando

Una vez recibido el recurso de objeción mencionado, esta División observa la respuesta de la Administración en donde se expone mediante el oficio RA-GHA-149-2024 del 20 de agosto del 2024, en el cual comunicó a este órgano contralor, la decisión tomada por esa institución de dejar sin efecto el concurso. En este sentido, la proveedora, manifiesta lo siguiente: "(...) **CONSIDERANDO:** 1. Que el procedimiento de contratación administrativa número 2024LY-000005-0020800001 se realiza con fundamento en los artículos 55 y siguientes de la Ley General de Contratación Pública y 143 y siguientes de su Reglamento, que corresponde a Licitación Mayor. 2. Que en acatamiento a lo dispuesto en los Artículos 145 y 156 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se requiere dejar sin efecto el procedimiento por motivos de interés público e institucional, siendo necesario ajustar el pliego de condiciones por parte del área solicitante tomando como referencia las observaciones hechas por la Contraloría General de la República. **POR TANTO:** De conformidad con lo expuesto y señalado en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 55 y siguientes de la Ley General de Contratación Pública y 145 y 156 de su Reglamento, se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la licitación 2024LY-000005-0020800001". Así las cosas, y de conformidad con lo manifestado por la Administración en el oficio RA-GHA-149-2024 mencionado, se procede al **archivo** del recurso de objeción interpuesto sin especial pronunciamiento por carecer de interés actual. Se advierte a la Administración que debe comunicar su decisión de dejar sin efecto el concurso, por los mismos medios que comunicó la invitación al concurso.

### 6. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	SINAI ARROYO ALFARO	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	26/08/2024 09:21	<b>Vigencia certificado</b>	01/09/2022 09:04 - 31/08/2026 09:04
<b>DN Certificado</b>	CN=SINAI ARROYO ALFARO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=SINAI, SURNAME=ARROYO ALFARO, SERIALNUMBER=CPF-04-0238-0355		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 7. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	29/08/2024 23:59	<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01281-2024	<b>Fecha notificación</b>	26/08/2024 09:22
---	------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------	------------------

